UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 350 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 20 MAYO 2016

Visto el expediente administrativo, sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 192-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 192-2016-UNSCH-R, de fecha 18 de marzo de 2016, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2016;

Que, con Memorando N° 01542-2016-OGA-UNSCH, de fecha 28 de abril de 2016, de la Oficina General de Administración y la Oficina de Contabilidad solicitan la rectificación de la Resolución Rectoral N° 192-2016-UNSCH-R por haber consignado de manera errónea, sobre la diferencia de S/. 1.00 en la asignación 2.3 bienes y servicios Fuente de Financiamiento de los Recursos Directamente Recaudados;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General del Procedimiento Administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la parte pertinente del artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 192-2016-UNSCH-R, de fecha 18 de marzo de 2016, sobre la diferencia de S/. 1.00 en la asignación 2.3 bienes y servicios Fuente de Financiamiento de los Recursos Directamente Recaudados;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 350 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Integración Contable
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo.
CAZP